

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

002116  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/  
LA CISTERNA,

20 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El contrato suscrito con la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada, correspondiente al proyecto denominado "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988-0, ID 2767-2-LP13;
- 2.- El Ord. N° 300/45 de fecha 25.04.2014 del Alcalde de La Cisterna;
- 3.- El Ord. N° 01181 de fecha 07.05.2014 del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano;
- 4.- El Memorandum N° 184 de fecha 09.05.2014 de la Secplac;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el aumento en 60 días corridos del plazo de ejecución del proyecto "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988-0, ID 2767-2-LP13, que ejecuta la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada.

Por lo anterior, la nueva fecha de término del contrato se extiende hasta el 20.07.2014 y quedando el plazo final en 360 días corridos.

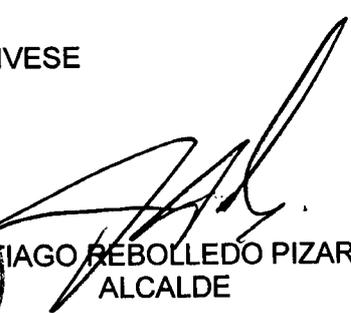
2.- **DEJASE CONSTANCIA** que este aumento de plazo no involucra aumento de obras y que la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada, deberá presentar nuevas garantías por fiel cumplimiento del contrato.

3.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá confeccionar el respectivo anexo de contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.